La Academia y su *Ortografía*

José MARTÍNEZ DE SOUSA

Hace casi un año, don Fernando Lázaro Carreter, a la sazón director de la Real Academia Española, en la inauguración de la nueva sede del Círculo de Lectores en Barcelona anunciaba, creo que por primera vez, que la Academia estaba a punto de publicar (antes de final del año 1998) una nueva edición del folleto *Ortografía.* Como se sabe, la nueva ortografía de la Academia aún no ha salido. Hemos conocido su existencia, además de por el señor Lázaro Carreter, por las contadas noticias que la institución madrileña comunica de vez en cuando. Por ejemplo, que el nuevo texto había sido sometido a las academias correspondientes de América y Filipinas. Lo poco que sabemos de este proyecto es más desalentador que entusiástico. Dicen los voceros correspondientes que no es una revisión profunda, que no hay que esperar grandes novedades. Nos lo imaginábamos. La Academia, que avanza, cuando lo hace, por sus pasos contados, no iba a dar ahora un paso de gigante en materia tan delicada...

La primera edición de este folleto es de 1969, y se publicó por encargo del cuarto Congreso de Academias de la Lengua Española celebrado en Buenos Aires en 1964 para fundir en un solo texto la ortografía tradicional y las nuevas normas de prosodia y ortografía declaradas de aplicación preceptiva desde el 1 de enero de 1959. La segunda edición apareció en 1974, hace ya veinticinco años. En ella se corregían algunos vacíos importantes de la doctrina académica, en especial en lo que se relaciona con la acentuación, pero se introducían también otros desequilibrios y vacilaciones que han pesado como una losa sobre los profesionales que han de enseñar o aplicar esta materia. Me refiero, por un lado, a los profesores, especialmente a los de enseñanza primaria y media, y, por otro, a los profesionales de la comunicación impresa, desde los periodistas hasta los correctores tipográficos, pasando por escritores, traductores, etcétera. Para ellos, como para los usuarios de la lengua escrita, el folleto donde se contiene la doctrina ortográfica de la Academia debería ser un código completo y muy bien estructurado; en la realidad, no es más que un trabajo deslavazado, incompleto e incoherente. Para empezar, la doctrina ortográfica de la Academia no aparece recogida en una sola fuente, como sería de desear, sino distribuida entre este folleto de que hablamos, el Diccionario, la antigua *Gramática* (aún oficialmente en vigor) y el *Esbozo* (pese a no tener carácter normativo). El marasmo es tal, que a veces el Diccionario tiene aplicaciones no previstas en ninguna de las restantes fuentes o en estas se prevén usos que no tienen aplicación actualmente. Es decir, que a la dificultad y complejidad de la materia se les añade un desorden más que notable en su exposición por parte de la única institución que en nuestro idioma puede legislar en esta materia: la Real Academia Española.

Así pues, llevamos veinticinco años rigiéndonos por un folleto cuyo contenido no tiende a la perfección, sino a todo lo contrario. No resulta fácil opinar si veinticinco años son un período corto, extenso o normal cuando nos referimos a una materia como la ortografía. Es probable que lo ortográfico, donde las lenguas son sumamente conservadoras, no cambie de tal manera que obligue a una revisión cada veinticinco años. Aceptémoslo así, porque muy probablemente es así. Sin embargo, hemos de admitir también que, sin alterar en absoluto el fondo de la materia, sí se puede retocar, y a veces profundamente, su forma de exposición, la cantidad y calidad de su contenido. Desde este punto de vista, el folleto de la Academia es, en mi modesta opinión, sumamente imperfecto. No alcanza la categoría de código, por más que, familiarmente hablando, se diga que la ortografía es un código. Debería serlo, pero no lo es, porque en la palabra *código* subyace, como primer sentido, la idea de «plan metódico y sistemático», y la ortografía de la Academia podrá ser cualquier cosa, pero no es un plan metódica y sistemáticamente organizado. Por poner solo un ejemplo de falta de sistematicidad, en el folleto de 1974 habla de la acentuación en las mayúsculas en tres lugares distintos: en el capítulo II, párrafo 11.º; en el mismo capítulo, párrafo 15.º, y en el capítulo III, párrafo 41 bis. Hasta este punto es deslavazada la exposición de la doctrina ortográfica académica.

Si prestamos atención a la sucesión de los capítulos en que la *Ortografía* está dividida, vemos que, después de decirnos qué es la ortografía (cap. I), salta inmediatemente al uso de las mayúsculas (cap. II), que es ortografía de la palabra, sin haber tratado aún de la ortografía de la letra ni de la de la sílaba. Dentro de este mismo capítulo II, casi sin solución de continuidad, pasa a exponer la ortografía de la letra (uso de *b, v, w; c, k, q, z, ç; ch; d; g, j; h; i, y; ll; m; p; r, rr; u; w; x*). A continuación, y sin que tenga relación alguna con los dos aspectos tratados, pasa a hablarnos de «Peculiaridades de los nombres propios», que es ortografía de la palabra y cuya ubicación en este capítulo resulta difícil de justificar. En el capítulo III trata de los acentos, que es ortografía de la palabra, y en el IV nos habla de los «Signos de puntuación y notas auxiliares», que es ortografía de la frase. En el capítulo V nos habla de las abreviaturas, que es de

© José Martínez de Sousa, 2003

nuevo ortografía de la palabra... ¿Cabe mayor desbarajuste expositivo? No hay duda, pues, de que para resolver estos problemas de exposición y tratamiento de la materia no es necesario esperar veinticinco años...

Pero ¿y dentro de cada capítulo? Ya hemos visto, en lo relativo al capítulo II, que en él nos habla de la ortografía de la palabra (las mayúsculas), de ortografía de la letra (*b*, *g*, etcétera) y de nuevo ortografía de la palabra (peculiaridades de los nombres propios). Pero cada capítulo está dividido en párrafos, cada uno de los cuales, en principio, trata un aspecto distinto de la materia. Pues bien, estos párrafos contienen aspectos doctrinales discutibles y tal vez en algún caso claramente erróneos, aparte de un orden expositivo defectuoso.

Parece lógico suponer que, si a uno de nosotros nos hubieran encargado esa revisión de la ortografía académica (es una pura suposición, naturalmente), haríamos algo distinto de lo que hoy representa el folleto académico. No podemos saber si coincidiríamos con los criterios académicos, puesto que su edición aún no ha aparecido, pero sin duda que trataríamos de introducir coherencia mediante la aplicación de un plan que fuera metódico y sistemático. En primer lugar cambiaríamos el orden expositivo, con objeto de que adquiriese algunas de las virtudes propias de un código. Iríamos de lo más simple a lo más complejo, y, desde este punto de vista, empezaríamos por la *ortografía de la letra*, donde trataríamos de las peculiaridades de las letras de nuestro alfabeto y daríamos muy pocas reglas de uso de las letras de empleo inseguro, las menos posible. Daríamos más informaciones y comentarios esclarecedores que reglas propiamente dichas. Seguiríamos con la *ortografía de la sílaba*, y aquí expondríamos con detalle lo relativo a las sílabas en español, la frontera silábica, los diptongos, hiatos y triptongos, todo lo cual nos llevaría a una mejor comprensión de la mecánica de la división de palabras, apartado en el que resolveríamos algunos problemas existentes, como veremos después. A continuación expondríamos lo relativo a la *ortografía de la palabra*, que comprende la acentuación con todos sus no pequeños problemas (aquí nos sería de mucha utilidad el conocimiento de diptongos, hiatos y triptongos); seguiríamos con el campo de las abreviaciones (abreviaturas, símbolos, abreviamientos, siglas y acrónimos), las mayúsculas y las mil dudas que provocan, la onomástica (pecualiaridades de los nombres propios, de los antropónimos y de los topónimos), los problemas de la numeración arábiga (de los cuales la Academia no dice ni una palabra) y de la romana, la unión y separación de palabras, y terminaríamos con los signos lexicológicos, es decir, aquellos que afectan a la palabra, como los diacríticos y algunos auxiliares. Seguidamente expondríamos la *ortografía de la frase*, y aquí analizaríamos cómo se puede estructurar el discurso por el acertado empleo de los signos sintagmáticos, es decir, los de puntuación, los de entonación y los auxiliares de la puntuación. Finalmente, cuando menos daríamos algunas pinceladas nocionales relacionadas con aspectos que las ortografías, la de la Academia en primer lugar, suelen despreciar: la *ortografía del texto*, que comprende aspectos de ortografía técnica, como la alfabetización, las bibliografías y las citas bibliográficas, y la ortografía tipográfica, que comprende las distintas formas de las letras (cursiva, negrita, versalita), y algunas ideas acerca de cuadros o tablas, notas, índices, cronologías, etcétera, porque todo eso pertenece también a la ortografía, aunque sea la tipográfica. De hecho, ¿no es la tipográfica prácticamente la única ortografía que actualmente percibimos en los textos (páginas de libros o periódicos, paneles indicadores, muestras comerciales) o cualquier otra presentación, especialmente la informatizada? Téngase presente esta consideración, porque la ortografía se aplica actualmente al plano de lo impreso o informático mucho más que a lo manuscrito.

Vayamos, pues, al análisis del contenido de los párrafos de la ortografía académica, siguiendo el orden que nosotros aplicaríamos a la exposición de las normas o reglas por que se debería regir la ortografía.

0. Prolegómenos

En el párrafo 1, apartado *b*, nos dice la Academia que «Una ortografía ideal debería tener una letra, y solo una, para cada fonema», pero a continuación, en el párrafo 2, apartado *b*, nos dice que la *h* carece hoy de valor fonológico y no es más que un signo ortográfico ocioso, mantenido por una tradición respetable; la *v* y la *b* representan un mismo fonema bilabial, salvo en ciertas zonas levantinas de España; la *c*, *q*, *k* representan un solo fonema velar, oclusivo y sordo; etcétera. Finalmente nos dice la Academia algo que debería hacerla meditar: «Las modificaciones más importantes se llevaron a cabo entre 1726 y 1815, por iniciativa de la Academia, como consecuencia de los cambios de pronunciación ocurridos en los siglos xvi y xvii». Esta cita daría mucho de sí si tuviéramos tiempo para hacer un excurso y analizarla, porque es de suponer que el perfeccionamiento del código ortográfico pudo haber continuado después de 1815 (hace nada menos que ciento ochenta y cinco años). De momento la vamos a dejar para mejor ocasión. En el apartado 3 nos explica la Academia los tres fundamentos de la ortografía: la pronunciación, la

© José Martínez de Sousa, 2003

etimología y el uso. Aunque es cierto que la Academia ha tenido en cuenta los tres principios, la verdad es que siempre ha procurado apoyarse más en la etimología que en el uso o la pronunciación. La frase final de este apartado es significativa. Dice: «Conviene añadir que para el porvenir de nuestra lengua, hablada en muchos y extensos terrirorios, es indispensable mantener la unidad del sistema ortográfico por encima de las variantes locales de pronunciación». Si esto es así, no se explica que, según se nos ha anunciado, la nueva edición de la *Ortografía* académica introduzca las grafías *guion, lio, pais, maiz* en vez de las canónicas, hasta ahora, *guión, lió, país, maíz,* meramente por el hecho, se excusa la Academia, de que en los países de Hispanoamérica se pronuncian esas palabras sin acento y, como dice Lázaro Carreter (*El País*, 7/5/99), «no podíamos obligarles a poner esos acentos». Extraña conclusión: yo no sabía que la Academia obligaba a nadie a escribir de determinada manera. Decisión tan grave como esa sugiere varias ideas: primera: ¿se les seguirá obligando a los hispanoamericanos, entonces, a que escriban *corazón* donde pronuncian *corasón*?; segunda: ¿se les seguirá obligando a que escriban *llave* donde pronuncian *yave*?; tercera: ¿se les obligará a que escriban *hegeliano* donde pronuncian *jegueliano*? En el mismo orden de cosas, ¿se permitirá a los andaluces escribir *prao* en lugar de *prado*?; ¿se obligará a estos a que escriban *cerdo* donde muchos pronuncian *serdo*?; ¿seguiremos considerando un vulgarismo pronunciar, y en su caso escribir, *llegao* en vez de *llegado, querío* en vez de *querido*?; ¿se permitirá escribirlo así a quienes así lo pronuncien, de la misma manera que se permite eliminar las tildes de *guión, lió, país, maíz* a los hispanoamericanos? ¿Cuál es, en definitiva, el límite de estas permisiones? ¿Dónde queda la unidad gráfica del idioma, por encima de la pronunciación real, proclamada por la propia Academia en el folleto que analizamos?

1. Ortografía de la letra

En los párrafos 7 a 31, con sus apartados, la Academia la emprende con la escritura de las letras. El conjunto de reglas y excepciones académicas para la recta escritura de las letras es un batiburrillo sin mucho orden y también, a veces, sin justificación. No es fácil que alguien se aprenda y recuerde ese enorme conjunto de reglas y excepciones. Tan difícil materia le lleva a decir que se escriben con *b* «Las voces que la tienen en su origen» (§ 8, ap. 1.º). ¿Y cómo sabe el estudiante, el usuario o incluso el profesor si un sonido bilalabial tiene *b* en su origen? La propia Academia se encarga de decirnos que existen muchas excepciones a esta regla, razón por la cual más valdría eliminarla. En el mismo párrafo, apartado 6.º, dice que se escriben con *b* «los acabados en *bilidad*», y pone como ejemplos *habilidad, posibilidd,* y las excepciones *movilidad* y *civilidad*. Se trata de una mera regla nemotécnica, de las cuales podrían crearse muchas, porque ninguna de las palabras de la regla acaba en *-bilidad,* se escriba con *b* o con *v,* sino en *-idad*. Podría servir para ayudar a algunas personas a recordar que ese tipo de palabras se escriben con *b*, pero probablemente también el usuario sacase la falsa conclusión de que esas palabras terminan, en efecto, en la desinencia *-bilidad.*

El párrafo 10 dice que el nombre de la letra *w* es *v doble;* lo correcto sería escribir que es *uve doble*, de la misma manera que el nombre de la *i griega* no es *y griega*... Termina este párrafo, todo él dedicado a la *w,* con esta aseveración: «En vocablos de procedencia inglesa conserva a veces la pronunciación de *u* seminconsonante *(Washington* o *Wáshington, washingtoniano)*». Primera cuestión: si es *a veces,* ¿cómo se pronuncia en los demás casos? Segunda cuestión: hoy no suele aplicarse la tilde a la palabra *Washington,* que se considera grafíua extranjera y no un exónimo; de lo contrario, ¿por qué razón habría de poderse leer *Wáshington* palabra esdrújula, donde está escrito *Washington,* palabra llana? Dada la estructura de la voz, con esa *sh* de la que luego hablaremos, parece que es mejor considerarla grafía inglesa y escribirla sin la tilde.

En los párrafos 18 a 21 se ocupa la Academia en enseñarnos a escribir la *g* y la *j,* dos letras de utilización compleja, que ella se encarga de hacer más compleja todavía. Por ejemplo, no parece que en un código ortográfico debieran entrar normas como las siguientes, que afectan a muy pocas palabras. En el párrafo 19, apartado 3.º, B, 2.ª, indica la Academia que se escriben con esta letra las voces que acaban en *-gélico* (cuatro palabras), *-genario* (seis palabras), *-géneo* (dos palabras), *-génico* (23 palabras), *-genio* (cuatro palabras), *-génito* (seis palabras), *-gesimal* (seis palabras), *-gésimo* (cinco palabras), *-gético* (ocho palabras). Si exceptuamos la terminación *-génico* –por la que podría valer la pena recordar que las palabras que tienen esta terminación se escriben con g–, las restantes pueden pasarse por alto: hay que recordar una regla de ocho apartados para saber cómo se escriben un conjunto de 41 palabras de un total de 85 000 que registra la edición de 1992 del Diccionario académico. No parece que estas reglas estén justificadas. En ese mismo apartado, las reglas 3.ª y 6.ª recogen terminaciones como *-giénico* (dos palabras), *-ginal* (cuatro palabras), *-ígena* (una palabra), *-ígera* (ninguna palabra, puesto que es la forma femenina de *-ígero,*

© José Martínez de Sousa, 2003

que también entra en la norma con dos palabras). El esfuerzo que se exige solo en estas dos reglas está descompensado con los beneficios que de ellas se obtienen. Por otro lado, hay que poner al día no solo las reglas, sino también las excepciones. Por ejemplo, una regla de la *g* dice que se escriben con ella las palabras que acaban en *-gismo,* y exceptúa *espejismo* y *salvajismo,* pero deben entrar también *parajismo* y *esparajismo,* aunque sean arcaísmos, porque en otras reglas también se tienen en cuenta.

En las reglas de escritura de la *j,* en el párrafo 21, apartado 4.º, dice que se escriben con esta letra «Las voces que terminan en *aje, eje,* así como sus compuestos y derivados: *coraje, hereje, paje, encorajinar, herejía,* etcétera. Exceptúanse *ambages, compage, enálage*». Bien: *ambages* no puede formar parte ni de la norma ni de las excepciones: no temina en *-age,* sino en *-ages*.

En relación con la *h,* dice la *Ortografía* (§ 22) que «Esta letra, que puede preceder a todas las vocales, mas no a las consonantes, no tiene hoy sonido alguno en nuestro idioma». Pues bien: no sé qué se querrá decir con ello, puesto que en *brahmán, mihrab, ohmio* la *h* precede a letras consonantes.

En el párrafo 25, subapartado *a* (que carece de apartado y que no va seguido de otro subapartado), hablando de la grafía de la *ll,* dice la *Ortografía:* «Se escriben con una sola *l* palabras como *Sibila, Helesponto, Galia, Marcelo* y *Pólux,* que antaño se escribían con dos, a la griega o latina [...]». No se entiende bien por qué la Academia habla de una sola *l,* cuando en realidad hay que hablar de una ele *(l),* porque cuando son dos, cualquiera que sea su pronunciación u origen, se llama *elle (ll).* Sin embargo, resulta curioso que la Academia no introduzca entre los ejemplos *Caracala,* que no debe escribirse *Caracalla,* como suele hacerse, ya que entra en esta misma regla.

En el párrafo 28, al hablar de la *r,* dice que «El sonido múltiple se representa también con una sola *r* a principio de vocablo, como en *razón, regla, risco, rosa, rumor,* y cuando en medio de dicción va precedida de las consonantes *l, n, s,* como en *malrotar, honra, israelita* [...]». Olvida la Academia que la *r* (ere) tiene también sonido múltiple cuando va después de *b* si esta letra es coda silábica interior, y lo es en compuestos de voces que comienzan con los prefijos *ab-, ob-, sub-* y un poscomponente que comience con *r,* como en *abrenunciar, obrección, subrepticio.* Y olvida asimismo que la *r* es vibrante múltiple después de *d* en *ciudadrealeño;* después de *m,* como en *Qumrán, Nemrod* o *Nimrud, Hamra, hamretiense, Omre,* etcétera; después de *t,* como en *postretinal, postromántico, postreducción;* después de *x,* como en *exrey, exrepublicano* (si se escribe con esta grafía, posible pese a que la Academia no la acepte), por cuanto *x = ks;* después de *z,* como en *azre, velezrubiano, lazradamente, lazrador, lazrar, Almizra, Jezrael.* Para terminar, dice la Academia que en los demás casos el sonido de *r* múltiple se representa con *r doble;* debería haber escrito *ere doble,* que, gráfica y fonéticamente, es igual a *rr (erre).*

En el párrafo 30 dice, al hablar de la *w,* que «Sobre el empleo de esta letra ajena al alfabeto español, véase el § 10». Si uno acude al referido párrafo, lee que «Por acuerdo reciente de la R. Academia Española, la *w* figurará en el *Diccionario* con la siguiente definición [...]». Luego no es letra ajena al alfabeto español. En cuanto a lo de *reciente,* se refiere a la edición del drae de 1970 (recuérdese que la primera edición del folleto es de 1969), pero la *w* figuraba ya en la edición de 1956 del drae (no sé si antes), si bien decía de ella que no pertenecía al alfabeto español; por cierto, que la única palabra que registraba, *wat,* estaba mal escrita: con una sola *t.*

2. Ortografía de la sílaba

División de palabras. En el párrafo 53 se estudia el guión, tanto en su función silábica o lineal, es decir, para dividir palabras que no caben enteras a final de línea, como en la morfológica y léxica, para unir palabra compuestas de dos elementos no consolidados. Nos dice la Academia, por ejemplo, que «cuando un compuesto sea claramente analizable como formado de palabras que por sí solas tienen uso en la lengua, o de una de estas palabras y un prefijo, será potestativo dividir el compuesto separando sus componentes, aunque no coincida la división con el silabeo del compuesto. Así podrá dividirse *no-sotros* o *nos-otros, de-samparo* o *des-amparo*» (§ 53, 1.º*a*). Este texto académico está escrito después de que en el punto 1.º de este párrafo nos haya dicho que «Cuando al final del renglón no cupiere un vocablo entero, se escribirá solo una parte, *la cual siempre ha de formar sílaba cabal.* [cursiva mía]» Fíjense en la redacción: sin paliativos, siempre ha de formar sílaba cabal; es decir, que no se puede dividir una sílaba por sus elementos constituyentes, salvo que se caiga en una contradicción o en un error. ¿Es *am* sílaba cabal en *des-**am**-paro*? ¿Es la *o* sílaba cabal en *nos-**o**-tros*? La respuesta no ofrece dudas: no. Entonces, ¿por qué razón se permiten esas divisiones?

© José Martínez de Sousa, 2003

En el apartado 4.º nos dice: «Cuando al dividir una palabra por sus sílabas haya de quedar en principio de línea una *h* precedida de consonante, se dejará esta al final del renglón y se comenzará el siguiente con la *h: al-haraca, in-humación, clor-hidrato, des-hidratar*». Esta norma es incorrecta por naturaleza. No solo, como hemos visto antes, no se puede dividir una sílaba por sus constituyentes, fenómeno que también se da en los ejemplos mencionados, sino que la *h* no puede intervenir en la pronunciación, de tal forma que *adherir* no se pronuncia *ad herir,* sino *adhe-rir*. Esto quiere decir que, si no se desea que a principio de línea aparezcan grupos de letras que no tienen uso en español *(lh, nh, rh, sh),* las palabras deben dividirse de otra manera; por ejemplo, *alha-raca, inhu-mación, clorhi-drato, deshi-dratar,* con lo cual se respeta la norma de no dividir sílabas y se evita que las líneas comiencen con grupos de letras impropios del español (aunque, después de admitir *washingtoniano,* queda la duda de si *sh* es un grupo propio del español; ¿cómo habrá que dividir esta palabra a fin de línea?).

Un problema ortográfico que la Academia no ha sabido resolver es el de las palabras que llevan sílabas con *tl,* como *atleta, trasatlántico.* En la edición de 1969 de la *Ortografía* decía la Academia en nota a pie de página que estas palabras podían dividirse separando el grupo *tl* o bien manteniéndolo unido, como en *atle-ta* o *at-leta, trasatlán-tico* o *trasat-lántico,* en atención a que unos lo pronunciaban de una manera y otros de otra. En la segunda edición de la *Ortografía,* tal nota ha desaparecido y con ella la orientación académica para la recta división de estas palabras. En realidad, no hay más solución que la que se deriva de las normas anteriores, es decir, que las palabras se dividen por sílabas cabales; así, se debe dividir *atle-ta, trasatlán-tico,* y no separando la *t* de la *l* porque las dos forman la cabeza de la sílaba correspondiente y no pueden separarse. Si algunas personas pronuncian esas palabras liquidando la *t* y la *l* o bien seprándolas, es cuestión que no interesa aquí y ahora. Divididas tal como se ha indicado, no se dice al lector cómo ha de pronunciarlas, de la misma manera que escribiendo *llegado* no se niega la posibilidad de leer *llegao,* o escribiendo *llave* no se niega la posibilidad de pronunciar *yave.*

3. Ortografía de la palabra

Las mayúsculas. Este es el tema ortográfico de más difícil exposición y análisis. Porque no bastan las normas en que la materia pueda encasillarse: hay que contar con la idiosincrasia del usuario de la lengua cuando escribe. Porque no hay solo una aplicación de la mayúscula; hay que contar también con la *mayúscula estilística* (escribo *Artista* con inicial mayúscula como un homenaje a los artistas), la *mayúscula diacrítica* (aunque no se trate de nombres propios, algunas palabras se escriben con mayúscula para distinguir su función), la *mayúscula subjetiva* (escribo *evolución, destino, naturaleza, civilización, diáspora,* etcétera, con inicial mayúscula por razones que no siempre sabría explicar; como escribo *Derecho, Geografía, Historia, Filosofía,* etcétera, cuando me refiero a ciencias o disciplinas de estudio, o bien *Reverendo padre* cuando me dirijo a un sacerdote). La mayúscula se nos escapa de las manos, campa por sus respetos. Sin embargo, las palabras deben escribirse en función de su significado en un contexto determinado, no a priori. La Academia no cubre estos usos con sus normas, las cuales, además de insuficientes, no siempre son acertadas.

En el párrafo 6, apartado 3.º, dice la Academia que se escriben con inicial mayúscula «[...] los títulos y nombres de dignidad, como *Sumo Pontífice, Duque de Osuna, Marqués de Villena*»; no se ve la justificación de esta parte de la norma, porque un título o nombre de dignidad no es un nombre propio; pero si la aceptásemos, habría que aplicarla también, por coherencia, a todos los cargos y oficios... En el mismo párrafo, apartado 4.º, dice que se escriben con inicial mayúscula «Los tratamientos, y especialmente si están en abreviatura». Esta norma, tan mal concebida, solo es correcta expresada al revés: «Los tratamientos solo se escriben con mayúscula si están en abreviatura», porque en los demás casos se escriben con inicial minúscula.

En el apartado 7.º dice que «Es potestativo escribir con mayúscula o minúscula los sustantivos y adjetivos que entren en el título de cualquier obra: *Historia de la Literatura Española,* o *Historia de la literatura española*». No hay ninguna razón para la mayúscula en los sustantivos y adjetivos que formen parte de un título, de cualquier tipo de obra que sea, no solo de las literarias, con la excepción, por razones de tradición, de los títulos de las publicaciones periódicas. Y, para que nos confirmemos en la idea de que el folleto que analizamos no es un código coherente, este punto acaba con esta coletilla: «Claro es que los nombres propios deben escribirse con mayúscula: *Historia del descubrimiento de América*»; precisamente en el párrafo 6, apartado 2.º de este mismo capítulo, ya deja sentado que se escribe con inicial mayúscula «todo nombre propio». ¿Hay necesidad de ir repitiéndolo a lo largo de la obra?

© José Martínez de Sousa, 2003

En el apartado 9.º se contiene una de las doctrinas más discutibles que la Academia podía establecer en relación con la mayúscula, letra de uso ya complejo sin que se le añada nada; dice así: «No es preceptivo, pero responde a uso personal frecuente, iniciar con mayúscula palabras representativas de seres o conceptos que quien escribe desea destacar por veneración, respeto o énfasis», y pone como ejemplos los pronombres divinos (*Tú, Ti, Vos, Él, Ella,* referidos a Dios o a la Virgen); entre juristas, *el Derecho, la Ley;* como denotación de disciplinas científicas, *la Psicología, la Geografía, la Matemática.* Ciertamente, por este procedimiento podríamos llenar de mayúsculas, con las bendiciones académicas, todos nuestros escritos, y así los religiosos escribirán *Papa, Santa Misa, Sacerdote, Obispo, Cardenal, Metropolitano, Hostia, Sagrada Forma,* etcétera; los militares, *Compañía, Batería,* los nombres de cargos y mandos, etcétera; los profesores, los nombres de sus disciplinas y, para compensar, los de las disciplinas de los demás profesores; los carpinteros, la palabra *madera,* y los carniceros, *carne;* etcétera. Es la exaltación de lo propio por un precio irrisorio: el de la figura de una letra. No hay ninguna razón por la cual deban escribirse con inicial mayúscula todas esas palabras, que entrarían en lo que se conoce como *mayúscula subjetiva;* a estas podrían juntárseles, por causas similares, voces como *Hado, Destino, Naturaleza, Universo* y tantas otras cuya sola mención despierta la veneración, el asombro o el miedo en algunas personas. Antes de terminar el párrafo, la Academia añade aún la mayúscula en nombres de épocas históricas, movimientos religiosos, políticos o culturales, como *la Antigüedad, la Edad Media, el Siglo de Oro, la Escolástica, la Reforma, el Renacimiento, el Romanticismo,* en algunas de las cuales la mayúscula es de aplicación dudosa. Basta buscar estos términos en el drae para comprobar que allí aparecen frecuentemente con minúscula o los da como dudosos (véase *Reforma,* por ejemplo). Y acaba con esta coletilla: «En muchos de estos casos la mayúscula orienta al lector respecto al significado que ha de dar a la palabra, con exclusión de otras acepciones posibles». Bonito texto... ¿Y si el escritor usa las mayúsculas a voleo? ¿Cómo sabe el lector en qué sentido usa un autor una palabra cualquiera que ha escrito con inicial mayúscula por razones que solo él conoce? ¿En que se diferencian, por ejemplo, una *Hostia* con mayúscula de una *hostia* con minúscula? Y cuando un escritor escriba *universo* con minúscula, ¿interpretará el lector que se trata de un universo distinto del universo que él conoce con mayúscula? Mientras no nos convenzamos de que es el contexto lo que guía al lector, lo que dota de sentido a las palabras polisémicas, seguiremos utilizando mayúsculas injustificadas. Por lo demás, el hecho de que se escriban con inicial mayúscula o minúscula no es necesariamente un rasgo semántico. Es verdad que, en general, al leer *Estado* con inicial mayúscula ya no dependemos tanto del contexto (aunque siempre nos quedará la razonable duda, antes de seguir leyendo, de si el texto se refiere al Estado-nación o al estado-división administrativa), pero ¿y si el autor se equivoca al escribir, o tiene en relación con la mayúscula sus particulares criterios, no coincidentes con los del lector? Podríamos aducir que esas mayúsculas no hacen daño (salvo a los ojos), y en la mayor parte de los casos puede ser así, pero hay muchísimas cosas en este mundo que no hacen daño y no por ello se realizan si no hay razón para ello.

En el apartado 10.º vuelve la Academia a demostrar que lo suyo no es un código, que lo que ha escrito carece de toda coherencia. Dice: «Cuando no encabecen párrafo o escrito, o no formen parte de un título, se recomienda escribir con minúscula inicial los nombres de los días de la semana, de los meses, de las estaciones del año y de las notas musicales». ¿Por qué dice que «cuando no encabecen párrafo o escrito» si este es un principio general ya establecido en el párrafo 6, apartado 1.º, donde dice que se escribirán con inicial mayúscula «La primera palabra de un escrito y la que vaya después de punto»? Esas palabras a que la Academia se refiere con su «recomendación», sencillamente se escriben siempre con minúscula porque son nombres genéricos.

El apartado 12.º tampoco tiene desperdicio a este respecto. Dice: «Suele emplearse mayúscula a principio de cada verso, de donde las letras de esta forma tomaron el nombre de *versales*», aseveración que solo es cierta en lo relativo a las versales, puesto que actualmente ya no suele emplearse mayúscula a principio de cada verso, como, sorprendentemente, reconoce la propia Academia a continuación, en el mismo párrafo: «En la poesía moderna es frecuente encabezar los versos con minúscula»; luego ya no es usual el empleo de mayúscula al principio de cada verso. Y, una vez más, acaba la Academia este párrafo así: «salvo los que inician poema o van después de punto», que, claro, irán con mayúscula por las razones que ya hemos explicado antes: comienzo de escrito o después de punto.

En cuanto a la numeración romana, que es objeto del apartado 13.º, dice que se usa con mayúscula en una serie de casos correctos, pero añade los siglos, y en los siglos no se usan mayúsculas en los romanos, sino versalitas, para que queden a la misma altura que la palabra *siglo* (que se escribe con inicial minúscula). Añade después, entre las que emplean la numeración romana y además con mayúscula, una serie de palabras en cuya numeración mejor sería

© José Martínez de Sousa, 2003

prescindir de la romana y sustituirla por la arábiga; por ejemplo, tomos, libros, partes, cantos, capítulos, títulos, leyes, clases; pero, de usar la numeración romana, mejor con versalitas.

Acentuación. El capítulo III se dedica a una de las cuestiones más peliagudas de la ortografía española. Puesto que nuestra lengua es de acento libre, disfrutamos, frente a otras lenguas de similares características, de la facultad de indicar si una palabra es aguda, llana o esdrújula solo con colocar, en algunos casos, una tilde en la vocal de la sílaba pronunciada con mayor intensidad, pero ese mismo hecho encierra muchas dificultades. Hay que decirlo también: es el campo ortográfico que más ha trabajado la Academia y en el que los frutos obtenidos son de más calidad. No es, con todo, un campo totalmente coherente y homogéneo ni libre de dudas.

No se trata solo de distribuir las palabras del español en tres categorías: *agudas* i *oxítonas*, *llanas*, *graves* o *paroxítonas* y *esdrújulas* o *proparoxítonas* (las llamadas *sobresdrújulas* o *superproparoxítonas* no son más que tiempos verbales llanos o esdrújulos acrecentados con dos o más enclíticos, como *míraselo, cuídamela, castíguesemele*). Para que los usuarios puedan aplicar la tilde donde corresponda con acierto es necesario, primero, explicarles las reglas fundamentales de la acentuación, que consisten en establecer si los encuentros de vocales abiertas y cerradas, átonas o tónicas, forman diptongo o hiato, y cuándo se tildan las vocales correspondientes en uno u otro caso. Después deben darse las reglas de acentuación de las palabras agudas, llanas y esdrújulas, y posteriormente se estudian los problemas de aplicación (acento diacrítico, alternancias acentuales, acentuación de atropónimos y topónimos, acentuación de compuestos, acentuación de extranjerismos). Dicho así, a vuelapluma, parece que es cosa fácil, pero, ciertamente, es bien difícil y se presentan infinidad de dudas que no podremos afrontar aquí por falta material de tiempo. Ello, pese a que la propia Academia diga en el párrafo 34 que con los antecedentes fonológicos que acaba de enunciar (hiatos, diptongos y triptongos) «es muy fácil la aplicación de las reglas que siguen para el buen uso del acento ortográfico». Creemos que hay que expresarlo de otra forma: la Academia presenta una doctrina acentual muy confusa y desordenada, de modo que se refiere a veces a reglas fundamentales que uno no sabe dónde están ni cuáles son porque en el texto oficial no aparecen presentadas como tales. Por ejemplo, en el párrafo 35 dice: «Se declara que la *h* muda colocada entre dos vocales no impide que estas formen diptongo: *desahu-cio, sahu-merio*. En consecuencia, cuando alguna de dichas vocales, en virtud de la regla general, [...]». No hay, ni anterior ni posteriormente, ninguna regla a la que pueda identificarse como general; le preceden los párrafos 33 y 34 y le siguen desde el 36 hasta el 42, ninguno de los cuales está declarado regla general. Vuelve a haber una referencia a esa inidentificable regla general en el párrafo 36*d:* «Siguen la regla general de no acentuarse los vocablos llanos [...]».

Para mayor complejidad, la Academia establece ciertas convenciones, aplicables únicamente a lo ortográfico, que solo contribuyen a hacer más difícil y compleja la aplicación de sus normas. Por ejemplo, cuando decide que «La *y* final, aunque suena como semivocal, se considera como consonante para los efectos de la acentuación; también la *u* semivocal» (§ 34, 1.ª, *c*). En primer lugar, no se trata de la *y* final, porque, si así fuera, habría que averiguar qué tipo de consonante es en *brandy*, palabra que la Academia registra. Lo que la Academia quiere decir es la *y* final precedida de vocal, situación en la que, en efecto, es semivocal, como en *estay, buey, convoy, coletuy;* es decir, que, pese a que se juntan dos vocales diptongadas en palabra aguda, no se tilda porque, a esos efectos, la *y* se considera consonante. Lo que ya no se entiende es que lo mismo pueda afirmarse de la *u*, como registra la Academia en el folleto de 1974 (no estaba en la edición de 1969). Sencillamente, parece un disparate sin paliativos; una cosa es la *y* y otra muy distinta la *u;* pasemos por la convención de no tildar las palabras agudas que terminan en diptongo formado por una vocal más la *y;* no podemos pasar por escribir *marramau* (sin tilde) y, sin embargo, *agnusdéi* (con tilde); *marramau*, sin tilde, está mal escrita, porque *a* tónica + *u* átona en palabra aguda forma diptongo y debe tildarse en la vocal abierta tónica: *marramáu.* Otra cosa es que se mantenga sin tilde la combinación vocal + *u* en nombres propios catalanes, porque se respeta la grafía propia del catalán. Esta excepción académica, que puede aplicarse con sentido a los antropónimos y con mucho menos sentido a los topónimos (por razones de tradición que sí se aplican a otros topónimos extranjeros no catalanes), puede aplicarse, como digo, a los nombres propios catalanes, pero no a las palabras comunes del español, las cuales, como es lógico, han de someterse a las normas del español. Por lo demás, después de establecer que la *y* final precedida de vocal se considera consonante a los efectos de la acentuación, como he dicho antes, la Academia vuelve a repetirlo en el párrafo 36, *b:* «Los vocablos agudos terminados en los diptongos *-ay, -ey, -oy, -uy, au, eu, ou,* se escribirán sin tilde: *taray, virrey, convoy, maguey, Uruguay, Espeluy, Sanuy; Aribau, Bayeu, Salou*» (donde se ve que lo aplica únicamente a los nombres catalanes); pero añade en la edición de 1974 (no existía en la de 1969): «*Túy*, bisílabo y llano, lleva tilde sobre la *u*». En qué quedamos: ¿no es la *-y* consonante a los efectos de la escritura?

© José Martínez de Sousa, 2003

Otra convención académica es la que la Academia enuncia así (§ 33*b*): «Debe tenerse en cuenta que, a los efectos ortográficos, para que haya diptongo es preciso que las vocales extremas [cerradas], *i, u* se junten entre sí o con cualquiera de las articulaciones intermedias [abiertas] *e, a, o;* v. gr.: *viuda, ruido, jaula, Juana, cielo, fuego, odio*, salvo lo indicado en los párrafos 36 y 37», que veremos. Después de haber escrito esto, la Academia, sin que esté metodológicamente justificado, vuelve sobre el tema en el párrafo 37*c:* «La combinación *ui* solo llevará acento gráfico, que irá sobre la *i*, cuando lo pidan las reglas 1.ª *a* [en las voces agudas, como *huí, construí, atribuí*] y 3.ª [en las voces esdrújulas, como *casuístico, jesuítico*] del § 34»; por consiguiente, en las voces llanas, sean diptongos o hiatos, la combinación *ui* (y por lógica también las anteriores, es decir, *iu, ii, uu*) se escriben sin tilde; así, actualmente reciben igual grafía:

1) *jesuita, estatuilla, huir, huida, recluido, gratuito,* que tienen hiato creciente acentuado normal;
2) *fuiste, fuimos,* que tienen diptongo creciente acentuado;
3) *descuido, suido, cuido,* con diptongo decreciente acentuado;
4) *cuidado, pituitaria, ruibarbo, ciudad,* que tienen diptongo homogéneo.

Todas esas realidades fonéticas se escriben de la misma manera. ¿Cómo enseñarles esto a los extranjeros que estudian español? Aún más: ¿cómo enseñárselo a los alumnos españoles? ¿Cómo convencer a los profesores de que lo que están enseñando es coherente y a los alumnos de que el esfuerzo que están haciendo es por algo que no se puede presentar de otra forma?

Para clarificar un poco esta cuestión tal vez se podrían tener en cuenta estas observaciones: en el apartado 1, relativo a los hiatos crecientes acentuados normales, habría que hacer uso de la tilde: *jesuíta, estatuílla, huír, huída, recluído, gratuíto;* téngase en cuenta que los verbos terminados en *-uir* tienen hiato ya en latín y lo han heredado en español; así, *distribuir, distribuimos, distribuisteis, distribuido* son formas hiáticas, y lo lógico sería tildar esas formas en todos esos casos, con lo que la escritura estaría de acuerdo con la teoría. Lo mismo podría hacerse con los diptongos decrecientes acentuados, es decir, escribirlos con tilde: *descúido, súido, cúido,* con lo que también se resolverían las dudas acerca de su pronunciación. Y se podrían mantener sin tildes los casos 2, diptongos crecientes acentuados: *fuiste, fuimos,* y 3, diptongos homogéneos: *cuidado, pituitaria, ruibarbo, ciudad*. Por supuesto, habría que estudiar más las palabras dudosas y establecer si en el mundo hispánico tienen claramente hiato y, si es así, ponerles tilde decididamente para afianzar una forma de pronunciación y evitar dispersiones de las doctrinas y los usos. Puede advertirse, por ejemplo, que, si se ha de cumplir la regla académica, si la tilde en la combinación *ui* recae siempre en la *i*, como dice, lo lógico es que en las demás combinaciones suceda lo mismo; sin embargo, hemos visto que las voces *descuido, cuido, suido* burlan la regla, como la burla la palabra, recién admitida en el drae 92, *intúito* o *intúitu*, escrita con tilde en la *u* en esa fuente. No cabe duda, pues, de que este microsistema está falto de una regulación con algo más de sentido...

Otro problema de la acentuación, no recogido en las normas del folleto, es el constituido por las llamadas *voces biacentuales*, como *aeróstato/aerostato, alergeno/alérgeno, bimano/bímano, cardiaco/cardíaco, helíaco/heliaco, mama/mamá*, etcétera. Esta forma de actuar, que la Academia debe de considerar muy conveniente, en realidad es un engorro. En lugar de fijar el idioma, lo dispersa. En su afán de recoger formas duplicadas, que actualmente son 214 salvo error u omisión, llega a registrar palabras como *conclave/cónclave, orgía/orgia, raíl/rail, pentagrama/pentágrama, bustrófedon/bustrofedon, medula/médula*. Habría que preguntarse quién y dónde utiliza *conclave, orgia, rail, pentágrama, bustrofedon, medula.* Y si se demuestra que no las emplea nadie, ¿por qué mantenerlas en el Diccionario sin una nota de desuso?

El acento diacrítico es asimismo fuente de dudas. La más importante de todas: la lista que ofrece la Academia, ¿es una lista cerrada? Porque si se admite que la tilde establezca el sentido de *de/dé, como/cómo, donde/dónde, mi/mí, tu/tú*, etcétera, ¿por qué no también de otras voces que el hablante puede percibir como distintas en la pronunciación o en el sentido, como sucede con *di, ve, ser, son*, etcétera? En este apartado entran grupos de palabras que suelen ser muy problemáticas y están mal tratadas en la *Ortografía* que analizamos. En primer lugar, dice la Academia que «la preposición *a* y las conjunciones *e, o, u,* que no llevan acento fonético, tampoco deben llevarlo escrito. No obstante, lo llevará escrito la conjunción *o* cuando, por hallarse inmediata a cifras, pudiera confundirse con el cero; así, *3 ó 4* nunca podrá tomarse por *304*»; y, añado yo, al que lo tomara habría que suspenderlo, porque es casi imposible que *3 o 4* se pueda confundir con *304*.

© José Martínez de Sousa, 2003

Otro problema, de los más importantes que arrastra la ortografía, es el de la acentuación de *solo* y de *este, ese, aquel*, con sus femeninos y plurales. Dice la Academia (§ 38*c*) que «La palabra *solo*, en función adverbial, podrá llevar acento ortográfico si con ello se ha de evitar una anfibología», y pone los siguientes ejemplos: *le encontrarás solo en casa* (en soledad, sin compañía); *le encontrarás sólo en casa* (solamente, únicamente). Del texto académico se deduce que, en realidad, *solo* no se tilda nunca, pero podrá hacerse, en función adverbial, si con ello se evita una anfibología. Es decir, que solamente en caso de anfibología, no en otros; sin embargo, los usuarios de la lengua tienden a ponerle siempre la tilde cuando es adverbio. Eso, naturalmente, cuando saben cómo utilizan la palabra, porque muchas veces tildan los adjetivos, no los adverbios. En cuanto a los pronombres *este, ese, aquel*, dice la Academia: «Los pronombres *éste, ése, aquél*, con sus femeninos y plurales, llevarán normalmente tilde, pero será lícito prescindir de ella cuando no exista riesgo de anfibología. Existiría este riesgo en la oración siguiente: *Los niños eligieron a su gusto, éstos pasteles, aquéllos bombones.* Con tilde, *éstos* y *aquéllos* representan *niños;* sin tilde, *estos* y *aquellos* son determinativos de *pasteles* y *bombones*, respectivamente». Para entender bien esta norma, la primera parte del texto requiere nueva redacción, ya que lo que dice no parece que sea lo que quiere decir. Debería redactarse así: «Los pronombres *este, ese, aquel* se escribirán sin tilde, pero será lícito hacer uso de ella cuando exista riesgo de anfibología». Como estos casos de anfibología no se dan en la práctica porque son la excepción y no la regla, quiere ello decir que esas palabras no se tildan. Por lo que respecta al ejemplo académico, si estuviera bien puntuado, las tildes se convertirían en innecesarias, por no decir en redundantes. Veámoslo: *Los niños eligieron a su gusto: estos, pasteles; aquellos, bombones.* De esta manera simplificamos notablemente las dificultades de la ortografía del acento.

En el párrafo 41, al tratar de los nombres propios extranjeros, dice la Academia que se escribirán, en general, sin ponerles ningún acento que no tengan en el idioma a que pertenecen, y pone como ejemplos *Schlegel, Wagner, Schubert, Lyon, Windsor,* que aparecen con tilde y sin ella. Y añade: «Si se trata de nombres geográficos ya incorporados a nuestra lengua o adaptados a su fonética, tales nombres no se han de considerar extranjeros y habrán de acentuarse gráficamente de conformidad con las leyes generales: *París, Berlín, Turín, Nápoles, Támesis*». Totalmente de acuerdo con la norma, pero no con la aplicación que la Academia hace de ella; porque a esos ejemplos citados hay que sumar uno del que ya hemos hablado, *Washington,* que no debe llevar tilde aunque la Academia se la ponga a veces (en el drae92 la escribe sin tilde) por la sencilla razón de que puede estar incorporado a nuestra lengua (por la frecuencia de uso), pero no está adaptado a su fonética, ya que el grupo consonántico *sh* con sonido de *ch* francesa o *x* catalana y gallega no es propio del español. Uno se extraña incluso de que la palabra *washingtoniano* esté registrada en el drae sin que en ningún lugar de sus textos normativos la Academia explique cómo se pronuncia. Por lo demás, retengamos la norma de que, aunque la Academia recomiende lo contrario, los apellidos que carecen de tradición en español no deben llevar ninguna tilde, ya que no deben españolizarse, sino utilizarse tal cual se escriben en su lengua de origen.

Unión y separación de palabras. Parece que sería oportuno llamar la atención de la Academia acerca de la arbitrariedad de utilizar el guión con función ideológica. Se da esto cuando la institución madrileña dice que «Cuando los gentilicios de dos pueblos o territorios formen un compuesto aplicable a una tercera entidad geográfica o política en la que se han fundido los caracteres de ambos pueblos o territorios, dicho compuesto se escribirá sin separación de sus elementos: *hispanoamericano, checoslovaco, afroantillano.* En los demás casos, es decir, cuando no hay fusión, sino oposición o contraste entre los elementos componentes, se unirán estos con guión: *franco-prusiano, germano-soviético*». La norma es tan endeble, que no hay más que considerar el caso de *checoslovaco;* ¿a qué llamamos hoy *checoslovaco*? Tal como lo expresa la Academia, solo en sentido histórico puede emplearse, ya que, como sabemos, actualmente hemos de hablar de checos y de eslovacos, cada uno por su lado. Por lo demás, este tipo de adjetivos nos hablan del significado global de sus componentes, se trate de algo que une o de algo que separa; así, una *tratado germanosoviético* debe escribirse de la misma manera que un *enfrentamiento germanosoviético.* Los sustantivos a los que los adjetivos se refieren ya nos indican qué sentido tiene eso de *germanosoviético.* No se necesita el guión para indicarle al lector si se trata de algo que une o de algo que separa. Porque, además, ¿qué haremos cuando el escritor, pese a la norma, se equivoque y lo escriba al revés? Dejemos que sea el contexto el que nos aclare el sentido.

Signos lexicológicos. A la diéresis le dedica la Academia dos párrafos; en el primero de ellos dice que se coloca sobre la *u* para indicar su pronunciación, y en el segundo hace referencia a la licencia que existe en poesía, puesto sobre la primera vocal de un diptongo, para deshacerlo y dar a la palabra una sílaba más, como en *fi-el, rü-i-do, sü-a-ve.* Sin embargo, en el drae92, en la voz *diéresis,* no solo repite esta doctrina, sino que añade un uso que ni está en

© José Martínez de Sousa, 2003

la *Ortografía* ni se emplea actualmente; dice así el texto: «Empléase a veces sobre vocal débil, [sobra esta coma] para deshacer un diptongo en voces de igual estructura y de distinta prosodia; v. gr.: *pïé*». Veamos qué sucede gráficamente con estas tres letras: *p, i, e.* Escritas sin ningún diacrítico, *pie,* es un sustantivo monosilábico (diptongo creciente acentuado); escrito con tilde en la primera vocal, *píe,* es un tiempo del verbo *piar,* palabra llana (hiato creciente acentuado inverso), por lo tanto bisilábica, y escrito con tilde en la segunda vocal, *pié,* es un tiempo verbal de *piar,* palabra aguda (hiato creciente acentuado normal), por lo tanto bisilábica. Como se puede ver, en ningún caso es necesaria la diéresis para indicar el hiato, puesto que en las dos posibilidades existentes con esa grafía se salva la dificultad como tiene que ser, con la tilde.

Las abreviaciones. Nos queda un tema importante por analizar en esta sección de la ortografía de la palabra, pero no le podré dedicar el tiempo que a mí me gustaría: las abreviaciones. En el capítulo V de su *Ortografía,* la Academia no ofrece doctrina para la escritura de las distintas formas de abreviar el lenguaje escrito (aspecto tan importante en la actualidad); tal vez por esta causa es una de las materias que con más frecuencia son objeto de preguntas por parte de escritores, traductores, correctores, estudiantes y usuarios. La Academia se conforma con ofrecer una lista increíble, porque bajo el título de «De las abreviaturas» mezcla abreviaturas, signos y símbolos, los cuales ni siquiera define. Pero, además, las grafías de unas y otros son con mucha frecuencia incorrectas, inadecuadas, impropias y arcaicas. Por ejemplo, no se deben escribir con mayúscula inicial símbolos que se escriben con minúscula, como Kg 'kilogramo' en vez de kg; tampoco es correcto mantener símbolos que ya no existen, como D para deca-, símbolo que es da; también mantiene Mm como miriámetro, cuando en realidad el miriámetro no existe en el sistema internacional de unidades y ese símbolo representa al megámetro...

4. Ortografía de la frase

Puntuación. El capítulo IV de la *Ortografía* trata «de los signos de puntuación y notas auxiliares», tal como lo titula la Academia. En el párrafo 43 nos informa de que los signos de puntuación son necesarios, y además nos dice cuáles son. Y aquí nos atascamos, porque la Academia mete en un mismo cesto los signos de puntuación (coma, punto y coma, dos puntos, punto y puntos suspensivos), los de entonación (aunque ella no los llame así en su *Ortografía*), como el principio de interrogación y fin de interrogación, principio de admiración y fin de admiración (signo, este, que debería denominarse *exclamación,* como ya hacen algunos ortógrafos, puesto que la admiración es solo uno de los sentimientos que se pueden expresar con este signo: frecuentemente también indica desprecio, repudio, odio, ira, etcétera), y, finalmente, sin solución de continuidad, los auxiliares de la puntuación y aun otros. Creo que la Academia debería introducir algo de orden en esta exposición de los signos, tan importante en ortografía, y además creo que debería ampliarlo con otros signos que son hoy de bastante uso.

El mismo criterio, en cuanto al orden interno, nos merecen las reglas mediante las cuales nos dice cómo hemos de utilizar los diversos signos de puntuación. Por poner un ejemplo, no son iguales todas las comas, y en consecuencia la Academia debería introducir cierto orden en la exposición de reglas por las que este signo se usa correctamente. Tampoco menciona siquiera la *coma decimal,* que pertenece al plano de la escritura, aunque sea técnica.

En el párrafo 48, 3.º, al hablar de los puntos suspensivos, dice que «También se usan dichos puntos cuando se copia algún texto o autoridad que no hace al caso insertar íntegros, indicando así lo que se omite». El signo no es, o no debe ser, el de los meros puntos suspensivos como indica la Academia, sino tres puntos encerrados entre corchetes (no entre paréntesis), signo al que puede llamársele, no *puntos suspensivos,* puesto que no cumplen ninguna de las funciones de estos, sino *puntos encorchetados* o *corchetes intrapuntuados.*

Las comillas, con sus clases y empleos, tan útiles en todo tipo de textos, pero sobre todo en los escritos técnicos y científicos, las despacha con un solo párrafo (el 52) incorrecto, arcaico e insuficiente.

5. Conclusión

Hay otros problemas relacionados con la ortografía y con la forma en que la Academia la expone. Por ejemplo, en el campo de la acentuación, el problema de los tiempos verbales que se acrecientan con enclíticos, del tipo de

© José Martínez de Sousa, 2003

acabóse, recibíla, que bien podrían dejar la tilde en el tintero (aunque comprendamos por qué la llevan actualmente). También debería suprimirse la tilde de la palabra *tedeum,* que no la necesita, y ponérsela a *ápud* y algún otro latinismo que anda por el drae pidiendo una tilde.

En fin, creo que con lo dicho es suficiente para conocer y valorar el estado actual de la ortografía oficial. Creo que tal vez ustedes podrían concordar conmigo si digo que los pueblos hispanohablantes merecemos un código ortográfico bien hecho, con un entramado de reglas y excepciones que disipe todas nuestras dudas sin los errores y las vacilaciones que en la actualidad provoca en todos nosotros. Y, aunque el tema daría para mucho más, el tiempo aún no es elástico. Creo que lo podemos dejar aquí para una próxima ocasión, cuando la Academia haya editado su nueva *Ortografía,* la cual, espero, ustedes mirarán con otros ojos.

Muchas gracias.

© José Martínez de Sousa, 2003